



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria, por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) (DOF: 30/03/2020); del establecimiento de acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria (DOF: 31/03/2020 Y 21/04/2020), mediante las cuales se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COV2; así como de la reapertura gradual de actividades sociales y económicas y el establecimiento de un semáforo epidemiológico semanal para las entidades federativas (DOF: 15/05/2020); y en atención y seguimiento a los acuerdos y medidas adoptadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 (BOGE: 31/03/2020 No.15, 24/04/2020 No.21, 30/05/2020 No. 28 y 12/06/20 No.30):

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 17:15 horas del día **17 de noviembre de 2020**, se reunieron de manera remota, por video conferencia; en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), M. en C. Atzín Carreño Mejía; en representación de la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Biól. María Isabel Hernández Ramírez; en representación de la Subsecretaría de Sustentabilidad de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Arq. Andrés De los Ríos Luna y Biól. César Cornejo Hernández; en representación del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas; en representación del sector académico, M. en C. Felipe Neri Melo Barrera por el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas-IPN, profesoras(es) investigadoras(es) Dra. Janette Magali Murillo Jiménez, Dr. José Luis Ortiz Galindo, Dra. Patricia Galina Tessaro; en representación del sector organizaciones de la sociedad civil (OSC), Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez por el Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz, Mtro. Jesús Echevarría Haro, por el Colectivo de Académicos Sudcalifornianos y M. en C. Anahí Trasviña Mar por Medio Ambiente y Sociedad A.C.; en representación del sector productivo, el Ing. Oscar Manuel López Modesto por el Subsector Minero, Salvador Rodríguez Damián por los Productores Sierra La Giganta A.C.; en representación del sector social, la Mtra. María Luisa Cabral Bowling, MVZ Francisco Rubio Barrera por la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur y Marco Alejandro Mejía Sarabia por el Ejido N.C.P.E Alfredo Vladimir Bonfil; mismos que integran el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; como invitados(as) colaboradores, Lic. Dilia Meza Castro y Biól. Ruth Verónica Rodríguez Guzmán de la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Biól. Claudio Amaro por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Ing. Diana Aguilar Gámez por la Comisión Estatal del Agua de B.C.S. (CEA) y Lic. Roberto Izquierdo Soto del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de La Paz, teniendo como objetivo desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y confirmación del *quorum*;
2. Presentación de la opinión técnico-jurídica sobre la propuesta de Ordenamiento Ecológico Local (2012) por parte de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de CONANP;
3. Discusión y toma de decisiones sobre posibles modificaciones de la propuesta de Ordenamiento Ecológico Local (2012) enviadas con anterioridad (21 de octubre de 2020):
 - Correcciones a las UGA que contienen áreas naturales protegidas;
 - Inclusión de los tres Sitios Ramsar y Acuerdos de Uso Destino para conservación en las fichas de las UGA que los contienen;
 - Propuestas de criterios de regulación ecológica, planes y acciones relacionadas a Sitios Ramsar y Acuerdos de Uso Destino para conservación;
 - Información de las delimitaciones de protección mencionadas, que deban estar en Bitácora Ambiental;



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



- Resolución sobre el Criterio de regulación ecológica sobre Suelo (delimitación de dunas) que debe ser modificado o eliminado a petición de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

4. Asuntos Generales.

1. Se confirmó el *quorum* legal con la asistencia de 17 integrantes.

2. La Lic. Dilia Meza Castro presentó a nombre de la Dirección Regional de CONANP presentó observaciones y propuestas de temas de competencia de la comisión en relación a la propuesta de Ordenamiento Ecológico Local, mismas que también hicieron llegar por oficio vía SEMARNAT.

- a) Se propuso incorporar en el listado de Catálogo de Estrategias Ecológicas con sus significados: CONANP, RAMSAR (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas), ANP (Área Natural Protegida), PM (Programa de Manejo), AD (Acuerdo de Destino).
- b) En relación a Programas y Acciones: Minimización de Conflictos Ambientales (A 2.14), donde se establece que el Ayuntamiento deberá solicitar el Acuerdo de Destino a SEMARNAT de la ZOFEMAT para asegurar el acceso público a las playas, con excepción de ANP; se solicita que también el Ayuntamiento deberá coordinarse con CONANP para las estrategias de conservación de tortugas marinas y estrategias en Sitios RAMSAR que están involucradas en estas áreas.
- c) En relación a Programas y Acciones: Manejo de Flora y Fauna (A.17), sobre el programa de educación ambiental sobre tortugas marinas, solicita incluir "en coordinación con las dependencias competentes en la materia", con base en los Art. 70, frac. VIII y XIII, y 74, frac. XI del Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d) Se remarcó la preocupación por la necesidad de conservar los suelos y el ciclo hidrológico, lo cual es posible por el buen estado de conservación de la selva baja caducifolia (alrededor de Sierra La Laguna), por lo cual observan relevante establecer criterios de regulación ecológica para su protección para mantener la integridad y funcionalidad del ecosistema.
- e) Se observaron traslapes de las unidades de gestión ambiental (UGA) que contienen a las áreas naturales protegidas Sierra la Laguna y Balandra con otras colindantes. Por ello, deben precisarse, corregirse los polígonos de estas UGA conforme a los polígonos oficiales de dichas ANP.
- f) Deben citarse a los sitios RAMSAR y los Acuerdo de Destino (Conchalito y Estero Zacatecas) en las UGA que los contienen.
- g) Observaron la necesidad de actualizar la disponibilidad de agua por UGA.
- h) También es tema de preocupación que en la UGA 31, donde está el Valle Perdido, colindante a la Sierra La Laguna, se permita el uso industrial y no tiene criterios de regulación sobre conflictos ambientales.
- i) Deben considerarse los oasis presentes en la Sierra del Pilar (Sitio RAMSAR).



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



Respecto de la opinión emitida por CONANP, se comentó que los traslapes de las ANP con otras UGA pudieran originarse en manejar distintas proyecciones de sistemas de coordenadas, por lo que se revisará con personal del Laboratorio SIG del CIBNOR el motivo y proponer los ajustes necesarios. De las otras observaciones emitidas serán consideradas todas; de hecho ya se avanzó con la actualización de los niveles de disponibilidad hídrica por UGA (VII).

Se propuso conformar un equipo de trabajo sobre criterios de regulación ecológica en los sitios RAMSAR y Acuerdos Destino: Lic. Dilia Meza y Biól. María Isabel Hernández, Dra. Patricia Galina, Dr. José Luis Ortiz Galindo, M. en C. Atzín Carreño y Dra. Jeanneht Armendáriz.

3. Se avanzó en la revisión de propuestas enviadas anteriormente por parte de la Dirección de Ecología del Ayuntamiento.

- a) Sobre la propuesta de criterio de regulación ecológica para el Sitio Ramsar Humedales del Mogote: *Se evitarán las actividades de dragado o de cualquier otra naturaleza que generen la suspensión y dispersión de sedimentos que por su composición (metales tóxicos, especies invasivas) afecten el ecosistema dentro de los Humedales del Mogote y ensenada de La Paz. Actividades de dragado con el objeto de desazolve deberán contar con evaluación en materia de impacto ambiental ante SEMARNAT.*

Luego de discutir lo necesario que es regular al respecto, se comentó que pudiera invadir el área de jurisdicción del ordenamiento marino, se propuso darle una redacción relativa a las actividades costeras que pudieran generar dicho dragado (apertura de bocas, construcción de obras de protección costera, etc).

- b) Se propuso incorporar a la Bitácora Ambiental la siguiente información:
- Las fichas descriptivas de los Sitios Ramsar y sus fichas de designación
 - Zona de refugio de tiburón ballena (decreto DOF)
 - Tortugas marinas (pendiente)
 - Gallito marino (pendiente)
 - Los programas de manejo de RB Sierra La Laguna y APFF Balandra
 - La propuesta de programa de manejo de Humedales del Mogote
 - Decretos de acuerdos de uso/destino
 - Archivos shape o kmz de las poligonales de ANP, Sitios Ramsar y Acuerdos de Destino.
 - Acuerdo por el que se establece como área de refugio para proteger a las especies de grandes ballenas de los subórdenes Mysticeti y Odontoceti, las zonas marinas que forman parte del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.
 - Pendiente definir otros posibles.

- c) Se acordó mantener el criterio de regulación sobre suelo (S.3) que la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos anteriormente dijo debía eliminarse por invadir competencia de SEMARNAT; se eliminó lo relativo a la competencia municipal, para que pueda ser requerido por los 3 niveles de gobierno: S.3. *Para la solicitud de autorizaciones, para realizar obras o actividades en terrenos con frente de playa, se deberá presentar la delimitación y caracterización de las dunas costeras y manglares a una escala 1:100; sin perjuicio de otras autorizaciones en materia de impacto ambiental que deba tramitar ante la federación.* Se consideró un criterio necesario por lo relativo a la construcción que se realiza en zona costera, donde confluyen las competencias.



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

17 de noviembre de 2020



Se acordó hacer una comisión de seguimiento del tema de las Dunas, debido a que hay que decidir la información a incluir en el ordenamiento sobre la caracterización de las dunas presentes en el municipio. En esta comisión estarán: Dr. Enrique Nava, Dra. Janette Murillo, se invitará a los especialistas en dunas Dra. Ileana Espejel y Dr. Oscar Jimenez de la UABC de Ensenada, también Dra. Jeanneht Armendáriz.

- d) En el sentido de protección de Humedales del Mogote, también se propuso un Programa y Acción relativo a Biodiversidad: *El Ayuntamiento en coordinación con instituciones locales y desarrollos turístico-inmobiliarios que sean corresponsables de afectación a manglares, llevará a cabo un programa de restauración de los mismos, especialmente los que componen los Humedales del Mogote- Ensenada de La Paz.* No se emitieron opiniones al respecto y se retomará más adelante cuando se haga la revisión de todos los Programas y Acciones.

4. En asuntos generales:

- a) La Dirección de Ecología informó que el archivo SIG sobre oasis actualizado que proporcionó Gobierno del Estado será considerado por el CIBNOR.
- b) Respecto al seguimiento del exhorto dirigido al H. Cabildo aprobado anteriormente se propuso enviar copia del exhorto a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del H. Cabildo y Jesús Echevarría será el encargado de entregarla con oficio firmado. Esta copia fue solicitada, ya que al parecer no se les ha hecho llegar a las regidurías por parte del oficio entregado por Gobierno del Estado.
- c) Representantes de organizaciones de la sociedad civil, y en general de los sectores, acordaron reunirse de forma independiente para acordar las estrategias para procurar un acercamiento con el alcalde y el Secretario General del Ayuntamiento.

Posteriormente se generaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se acordó mantener el criterio de regulación sobre suelo (S.3) *Para la solicitud de autorizaciones, para realizar obras o actividades en terrenos con frente de playa, se deberá presentar la delimitación y caracterización de las dunas costeras y manglares a una escala 1:100; sin perjuicio de otras autorizaciones en materia de impacto ambiental que deba tramitar ante la federación.*

SEGUNDO.- Se acordaron comisiones de seguimiento de Sitios Ramsar y Acuerdos de Destino, así como de Dunas/Playas.

TERCERO.- Hacer llegar copia del exhorto aprobado el pasado 22 de octubre a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del H. Cabildo por medio del Mtro. Jesús Echevarría Haro.

Siendo las 20:50 hrs y habiendo agotado el orden del día, se concluyó la sesión.



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



LISTA DE ASISTENCIA- ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Gob. Federal	M. en C. Atzin Carreño Mejía (Titular)	Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	
Gob. Federal	Ing. José Benito Aguirre González (Suplente)	Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	No asistió
Gob. Federal	Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada (Titular)	Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).	No asistió
Gob. Federal	María Isabel Hernández Ramírez (Suplente)	Representante de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP.	
Gob. Estatal	Arq. Andrés de los Ríos Luna (Titular)	Subsecretario de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	
Gob. Estatal	Biól. César Cornejo Hernández (Suplente)	Director de Gestión de la Subsecretaría de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	
Ayto. La Paz	Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas (Titular)	Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, del H. XVI Ayuntamiento de La Paz.	



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Ayto La Paz	Mtra. Patricia Ahumada Verdugo (<u>Suplente</u>)	Directora General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del H. XVI Ayuntamiento De La Paz.	No asistió
Acadé- mico	M. en C. Felipe Neri Melo Barrera (<u>1er Titular</u>)	Subdirector del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), del Instituto Politécnico Nacional (IPN).	
Acadé- mico	Dr. Oscar Arizpe Covarrubias (<u>1er Suplente</u>)	Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).	No asistió
Acadé- mico	Dra. Janette Magali Murillo Jiménez (<u>2do Titular</u>)	Profesora investigadora en calidad de aire, agua y sedimentos.	
Acadé- mico	Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez (<u>2do Suplente</u>)	Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas.	No asistió
Acadé- mico	Dr. José Luis Ortiz Galindo (<u>3er Titular</u>)	Profesor investigador en biología, sistemática y acuicultura de organismos marinos.	
Acadé- mico	Dra. Patricia Galina Tessaro (<u>3er Suplente</u>)	Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas.	No asistió
OSC	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro (<u>1er Titular</u>)	Director Regional Noroeste del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA).	No asistió



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
OSC	Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez (<u>1er Suplente</u>)	Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento de La Paz.	
OSC	Mtro Jesús Echevarría Haro (<u>2do Titular</u>)	Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos	
OSC	M. en C. Anahí Trasviña Mar (<u>3er Titular</u>)	Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C.	
OSC	M. en C. Felipe Morales Ramírez (<u>3er Suplente</u>)	Representante de Conciencia México A.C.	No asistió
Productivo	Lic. Agustín Olachea Noguera (<u>1er Titular</u>)	Presidente de Asociación de Empresas Turísticas y Hoteleras (EMPRHOTUR).	No asistió
Productivo	Ing. Oscar Manuel López Modesto (<u>1er Suplente</u>)	Subsector Minero.	
Productivo	Salvador Rodríguez Damián (<u>2do Titular</u>)	Representante de Productores Sierra La Giganta A.C.	
Productivo	Ing. José Javier Farah De Anda (<u>3er Titular</u>)	Subsector Construcción.	No asistió



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Productivo	DAH Javier Guillermo Salas García (<u>3er Suplente</u>)	Subsector Inmobiliario.	No asistió
Social	MVZ Francisco Rubio Barrera (<u>1er Titular</u>)	Representante de la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur.	
Social	Marco Alejandro Mejía Sarabia (<u>2do Titular</u>)	Representante Ejido N.C.P.E Alfredo Vladimir Bonfil.	
Social	Mtra. María de los Ángeles Avilés Cota (<u>2do Suplente</u>)	Representante de En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable, Los Planes, B.C.S.	No asistió
Social	Mtra. María Luisa Cabral Bowling (<u>3er Titular</u>)	Experta en temática social del Municipio de La Paz.	
Social	Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera (<u>3er Suplente</u>)	Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.	No asistió



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
17 de noviembre de 2020**



LISTA DE ASISTENCIA- COLABORADORES

Nombre	Representación	Firma
Lic. Dilia Rebeca Meza Castro	Jefa de la Unidad Jurídica de la Región Península de Baja California y Pacífico Norte – CONANP.	
Biól. Ruth Verónica Rodríguez Guzmán	Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte – CONANP.	
Ing. Diana Aguilar Gámez	Comisión Estatal del Agua Baja California Sur.	
Lic. Roberto Izquierdo Soto	Director de Planeación y Análisis Urbano Instituto Municipal de Planeación de La Paz.	
Biól. Claudio Amaro	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	